



**GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSÉ**
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

SALIENTES DESMONTABLES

PROPIETARIOS:	
C.I.	TEL.
DIREC. OBRA:	PADRON
INQUILINO:	
C.I.	TEL.
DOMICILIO:	

Se solicita autorización para realizar las siguientes obras que se entiende están comprendidas en lo establecido en Resolución N° 0708/2006 del 16/11/2006

- Marquesinas
- Estructuras caladas
- Toldos
- Vitrinas
- Parasoles y elementos de protección de vanos

Otros.

Presenta gráficos

Dichas obras se realizarán en los meses de

Declaro que la información arriba indicada es correcta y completa, representando la real situación. Conozco el Art. N° 239 de Código Penal, que se transcribe: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

Observaciones:-----

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Recibido

Firma Propietario

Firma Inquilino

Firma Funcionario